seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.16 11:43:51 -05:00

Código de Seguridad: IoY7tUFJJxA7IBVGrcLR0Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-85-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100305345	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15092387	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/07/2026	24:00 Horas Del	30/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BIOXIGEN SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901306040-8
DIRECCIÓN	CRA. 55 NO 79 C SUR - 16	**TELÉFONO**	3154665785
ASEGURADO	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890980757-1
DIRECCIÓN	CARRERA 20 1 A 100	**TELÉFONO**	3201210
BENEFICIARIO	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890980757-1
DIRECCIÓN	CARRERA 20 1 A 100	**TELÉFONO**	3201210

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SUM-116-2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE DOS MANIFOLDS (1 DE OXÍGENO DE DOS BRAZOS x 12 CILINDROS Y 1 DE AIRE MEDICINAL DE DOS BRAZOS x 8 CILINDROS) PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/07/2026	24:00 Horas Del 31/03/2027	4.397.399,80	42.757,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 01/07/2026	24:00 Horas Del 30/09/2027	4.397.399,80	43.950,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.794.799,60	

INTERMEDIARIO$	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROMOS SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	86.707,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	86.707,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	17.424,00
TOTAL A PAGAR	$	109.131,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASF

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti!	FORMATO ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	Código: 03-12-01-020 Versión: 01 Fecha: 27/04/2026

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA.
CONTRATISTA:	BIOXIGEN SAS
NIT:	901306040-8
No. CONTRATO:	SUM-116-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOS MANIFOLDS (1 DE OXÍGENO DE DOS BRAZOS × 12 CILINDROS Y 1 DE AIRE MEDICINAL DE DOS BRAZOS × 8 CILINDROS) PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
DURACIÓN:	TRES (03) MESES, DESDE EL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR:	$ 21.986.999.oo
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros Mundial
No. PÓLIZA GARANTIA	A-100305345
No. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	
FECHA:	16-07-2026

El contratista presentó las siguientes pólizas:

NOMBRE GARANTÍA		VIGENCIA		MONTO
		Desde	Hasta	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.				
CUMPLIMIENTO	X	01-07-2026	31-03-2027	4.397.399
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	X	01-07-2026	31-09-2027	4.397.399
CALIDAD DEL SERVICIO				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
RESPONSABILIDAD MÉDICA				

Hago constar que he revisado las anteriores pólizas, y las encuentro conforme a lo exigido en el contrato, por lo tanto, se aprueban.

NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
Subgerente Administrativa y Financiera

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	NÚMERO DE FOLIOS
Elaboró	Arles Echeverry Villalba	Profesional Apoyo Contratación		1 FOLIO
Revisó Componente Jurídico	John Fredy Mesa Rodríguez	*Jefe Jurídico*		
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo representamos para la firma.				